



SECRETARÍA ACADÉMICA

PROGRAMA ACADÉMICO INTEGRAL

- INGRESO, CONTINUIDAD Y EGRESO DE ESTUDIANTES EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNRC (2020-2023)-

PROYECTO- MARCO PARA LA INTEGRACIÓN A LA CULTURA UNIVERSITARIA

-Tercera etapa: Inclusión en la carrera-

(Res. CS N° 422/15)

**V CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE
PROYECTOS SOBRE ESCRITURA Y LECTURA en las disciplinas
de los PRIMEROS AÑOS (PELPA) de las carreras**

Resol. Rectoral N° 1209/19

Río Cuarto, 29 de octubre de 2019

**Bases V CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE
PROYECTOS SOBRE ESCRITURA Y LECTURA en las disciplinas
de los PRIMEROS AÑOS (PELPA) de las carreras
(2019-2020)
CONVOCATORIA: hasta el 30/08/20**

1. Fundamentación y antecedentes

El sentido de la convocatoria. Esta convocatoria impulsa la presentación de **Proyectos sobre escritura y lectura en las disciplinas básicas del primer año de las carreras de grado**. Se enmarca en la tercera etapa 'Inclusión en la carrera elegida' del proceso de Integración a la cultura universitaria del Proyecto de Ingreso 2020/2023. La misma tiene como antecedentes directos las convocatorias a presentación de Proyectos de innovación e investigación para el mejoramiento de la enseñanza de grado (PIIMEG) y los Proyectos de Innovación e investigación para el mejoramiento estratégico institucional (PIIMEI), entre cuyos ejes, se incluyó a la alfabetización académica en asignaturas para diferentes cursos de las carreras; sólo que en esta oportunidad, se *direcciona a: a) las asignaturas básicas del primer año de las carreras de pregrado o grado (que no estén participando de otras convocatorias anteriores (porque están en proceso de desarrollo de su PELPA); b) a asignaturas de segundo año que articulen su propuesta con una del primer año, c) a asignaturas de tercer año y siguientes que articulen su propuesta con una asignatura de primer año y/u otra de segundo año. d) asignaturas de los últimos cursos que estén incluidos en el Proyecto Potenciar la Graduación y/o que estén trabajando en el Programa NEXOS y los Programas LOGROS EPA y EMA (Convocatoria SPU) sobre la producción de materiales didácticos en campos disciplinares u otros temas, siempre que estos hagan referencia explícita a procesos de alfabetización académica.*

Asimismo, como quinta edición de la convocatoria no podemos dejar de reconocer las cuatro convocatorias anteriores realizadas, las cuales con interesantes resultados han presentado propuestas de trabajo colaborativo intracátedras e intercátedras con innovaciones que desafían e interpelan a las prácticas docentes cotidianas que tienen lugar en las aulas.

Esta convocatoria, al igual que las anteriores, se sostiene desde el convencimiento institucional de que el ingreso a la universidad es un proceso que se inicia desde la escuela secundaria, cuando los estudiantes comienzan a preguntarse sobre la elección de la carrera y que después continúa en los primeros años de la misma, una vez ingresados en la Universidad. Además, se sostiene en la convicción que desde la enseñanza pueden generarse situaciones que movilicen la motivación de los estudiantes por aprender mejor potenciando la continuidad de sus estudios.

Acerca del concepto sobre Alfabetización Académica (AA). En el contexto de la universidad pública, y en *sentido amplio*, la alfabetización puede ser entendida como múltiples formas discursivas y aptitudes culturales que permiten acceder a las variadas relaciones y experiencias que existen entre los docentes, estudiantes y la realidad; constituye tanto una narrativa portadora de identidad como un referente para la crítica. Lo primero, porque rescata la historia, la experiencia y la visión que permite identificar a la dominación en sus múltiples y variadas formas de manifestación y explicitar la propia situación en relación al contexto, al tiempo que provee elementos para plantear alternativas. 'Estar alfabetizado no significa ser libre, sino estar presente y activo en la lucha por la recuperación de la propia voz, la propia historia y el futuro' (Giroux, 1989: 35). En relación a lo segundo, la alfabetización constituye una precondition esencial a la organización y comprensión de la construcción de las subjetividades y de la experiencia y a la evaluación de la manera en que el conocimiento, el poder y la práctica social pueden ser forjados con el fin de que las decisiones estén orientados a la constitución de una sociedad más libre y democrática; en este sentido con afán emancipador.

Por lo tanto, la alfabetización no debe limitarse sólo a conocer cómo las perspectivas e ideologías se inscriben en determinado texto o contexto, sino que necesita incorporar una noción de crítica que incluya una visión de la entidad humana según la cual la producción de sentido se lleva a cabo en un espacio-tiempo de diálogo y en la interacción que conforma la relación dialéctica entre las subjetividades humanas y la realidad objetiva.

Desde la formación universitaria, se trata de construir sentido superando la gramática social dominante que limita la posibilidad de recrear a la pedagogía crítica; el lenguaje dominante estructura y regula no sólo lo que se enseña, sino cómo y para qué ha de enseñarse y evaluarse constituyendo la única voz incuestionable que intenta localizar y regular las formas con que los estudiantes aprenden, hablan y actúan. No se trata de reproducir las lógicas dominantes ni tampoco plantear resistencias limitantes, sino plantear situaciones que conlleven a la explicitación de las contradicciones institucionales, sociales, pedagógicas a la par que lograr construcciones habilitantes para pensar los imperativos de un espacio genuinamente democrático; producir, sostener y legitimar el sentido y la experiencia en el aula. De este modo se construye conocimiento social y compartido para aportar a prácticas educativas más democráticas y justas.

En síntesis, la lectura y la escritura en tanto integrantes de la alfabetización, desde una *perspectiva crítica*, constituyen las habilitaciones intersubjetivas que permiten leer, comprender y objetivar la realidad (inmediata, mediata y distante), desde múltiples dimensiones: políticas, sociales, culturales e ideológicas, para aportar a cambios superadores. Uno de los fundamentos de la formación universitaria.

En un *sentido más específico* y vinculado a la enseñanza y al aprendizaje de contenidos propios de un campo disciplinar en la universidad, la

alfabetización se significa como *académica* y según Carlino, puede ser entendida como:

“un conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad. Apunta de esta manera, a las prácticas de lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico” (2009: 4).

La misma autora, especialista en el tema de la alfabetización académica (AA), puntualiza posteriormente el concepto, destacando la importancia de la enseñanza de los profesores para favorecer el acceso de los estudiantes a las diferentes culturas escritas de las disciplinas:

“Es el intento denodado por incluirlos en sus prácticas letradas; las acciones que han de realizar los profesores, con apoyo institucional, para que los universitarios aprendan a exponer, argumentar, resumir, buscar información, jerarquizarla, ponerla en relación, valorar razonamientos, debatir, etc., según los modos típicos de hacerlo en cada materia...” (2013: 370).

El alcance de la Alfabetización Académica. La alfabetización académica es una habilidad básica vinculada directamente con el contenido disciplinar y los modos de leer y escribir que cada campo de conocimientos requiere; modos que son particulares y están definidos por la diversidad de temas, clases de textos, propósitos, destinatarios, reflexiones implicadas y contextos en los que se lee y escribe. De este modo, la especificidad disciplinar reclama de esquemas de pensamiento y lógicas discursivas específicas.

El proceso de alfabetizar, que es constante y dinámico, por la especificidad epistemológica del objeto disciplinar, no significa la transmisión de un cierto tipo de saberes instrumentales divorciados del contenido de la disciplina como tampoco la transferencia acrítica de un campo a otro. Sino que, además de la apropiación creativa de las convenciones del lenguaje escrito, implica un proceso de *metacognición* (personal y colectiva), a través del cual los estudiantes pueden hacer conscientes los procesos que ponen en juego en la lectura y la escritura de los contenidos. La explicitación de estos procesos permite la identificación de los obstáculos en la construcción de los conocimientos y una valoración de los propios procedimientos que conlleva a regulaciones potenciadoras de acciones alternativas y superaciones.

En síntesis, no se aprende en profundidad si no hay una buena lectura comprensiva, si no se puede expresar por escrito y si no se hacen conscientes estos procesos. *En la alfabetización académica, se trata de enseñar y aprender a leer y escribir en el campo disciplinar, haciendo visible y expreso los procesos que se implican en ambas tareas, de manera personal y grupal y en donde profesores y estudiantes revisan críticamente sus estrategias con intención de lograr una mejora en sus procesos de enseñanza y de aprendizaje.*

Acerca de esta convocatoria. Al igual que las cuatro convocatorias anteriores, para promover estos procesos alfabetizadores se pretende que los docentes puedan incorporar estos procesos como continuidad del trayecto inicial en las actividades de ingreso, al interior de las asignaturas o en un grupo de ellas; tarea que parece más potable desde un trabajo inter-cátedras y colaborativo que permita, además, una mirada más abarcadora acerca de esta formación para que posteriormente pueda expandirse al resto de las asignaturas que componen el Plan de Estudio.

Estas son las razones para convocar a los equipos docentes de las asignaturas básicas del primer año de las carreras de pregrado o grado (que no hayan participado en la IV Convocatoria PELPA) y a las asignaturas de segundo, tercer año y siguientes que articulen su propuesta con una del primer año, con la esperanza de que, a futuro, estos procesos de alfabetización explícitos puedan ser generalizados a todos los espacios curriculares que constituyen los diferentes planes de estudio de todas las carreras. Se pretende aportar elementos que enriquezcan aprendizajes autorreflexivos de los ingresantes en relación a la comprensión lectora y a la escritura desde una perspectiva crítica, a la vez que promover su incorporación a la cultura académica, propia de la formación universitaria.

Realizar propuestas académicas que movilicen y profundicen nuevos aprendizajes sobre la lectura y la escritura en el campo disciplinar, como así también de la reflexión sobre los procesos que los estudiantes hacen e intervenir en esos aprendizajes, no sólo alienta la superación de obstáculos, sino que potencia su motivación para formarse y continuar con los estudios hasta graduarse.

En estos conceptos se fundamentan las concepciones pedagógicas y alfabetizadoras que sostienen las orientaciones y las tareas que se pretenden movilizar a través de esta convocatoria.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

2.1. Generales, se orientan a:

- Generar un contexto institucional (en la universidad y cada facultad) adecuado que facilite la *integración de los aspirantes e ingresantes* a las carreras en los primeros años, ampliando y profundizando la *dimensión alfabetizadora* crítica de las disciplinas de los primeros años.
- Alentar un *trabajo interdisciplinar y colaborativo* entre equipos docentes en torno a propuestas pedagógicas de alfabetización crítica en las disciplinas básicas con innovaciones direccionadas a *alentar el inicio y el acompañamiento de los estudiantes en el primero, segundo y siguientes años de las carreras*.
- Promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura crítica (explícita e implícita) en los campos disciplinares que potencien competencias comunicativas y cognitivas para el

desempeño de diversas prácticas universitarias (informes, trabajos finales, proyectos, entre otras).

- Favorecer un proceso de articulación curricular entre los últimos años de las escuelas de nivel secundario y el primero de las carreras tomando como eje a la alfabetización académica crítica y acompañado de un proceso reflexivo sostenido.
- Significar a la alfabetización académica como un proceso de construcción que recorre toda la trayectoria de la carrera en todos los campos disciplinares.
- Socializar las valoraciones de estos Proyectos, a partir de la presentación, discusión y debate de las propuestas, como así también en la publicación de las experiencias.
- Generar un contexto de reflexión crítica sobre las prácticas implicadas en los procesos de alfabetización académica, para dar lugar a procesos metacognitivos docentes y planteos de mejora.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento a los equipos participantes de la convocatoria desde la Comisión Asesora PELPA.
- Generar espacios de trabajo colaborativo y formación en el que participen los integrantes de todos los proyectos de la convocatoria y otros actores.

2.2. Específicos, se orientan en la construcción de contextos particulares en las disciplinas de primero y siguientes años de carrera:

- Articular la propuesta pedagógica alfabetizadora crítica de los primeros años con asignaturas iguales o similares pertenecientes a los últimos años de la escuela secundaria.
- Proporcionar a los aspirantes estrategias que les permitan la construcción de contenidos disciplinarios básicos y la apropiación de discursos académicos específicos, desde un proceso de alfabetización académica crítica.
- Afianzar nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva crítica de las disciplinas así como en las actividades de análisis y producción de textos requeridas para aprender en la universidad.
- Brindar apoyo y orientación a los aspirantes y estudiantes de primero y siguientes años, a través de tutorías de pares y docentes que ofrezcan un acompañamiento pedagógico y socio-afectivo sostenido.
- Facilitar a los aspirantes la toma de conciencia crítica acerca de lo que significa ser un estudiante en una universidad pública, en particular en ésta y las responsabilidades que ello implica.

- Potenciar la continuidad y finalización de los estudios a través de prácticas alfabetizadoras y profundización de las habilidades discursivas que permiten mejores aprendizajes.
- Promover la identificación y apropiación del espacio público y la territorialidad universitaria.
- Implementar estrategias alternativas de apoyo, contención y ayuda pedagógica para los estudiantes y grupos de mayor vulnerabilidad social, cultural y personal.
- Generar un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre docentes y estudiantes en torno a los procesos de lectura y escritura críticas en los contextos disciplinares.
- Constituir redes colaborativas de proyectos pedagógicos innovadores que comprometan una enseñanza promotora de estrategias cognitivas, alfabetización académica crítica y de integración al medio universitario, en los primeros años de las carreras.
- Construir materiales innovadores, con apoyo en las nuevas tecnologías, para la enseñanza movilizadora de la construcción de conocimientos disciplinares y críticos en relación a los perfiles de las carreras.
- Identificar dificultades encontradas por los estudiantes y grupos de riesgo en el ingreso, en primero, segundo y tercer año en las distintas carreras, para generar propuestas innovadoras considerando los diversos contextos.
- Valorar de manera conjunta, con la participación de equipos docentes de convocatorias anteriores, los procesos y resultados del diseño e implementación de los Proyectos que se enmarquen en esta convocatoria.
- Promover procesos de formación docente que acompañen la convocatoria, el diseño, la implementación y la evaluación de estos proyectos.

3. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS

En esta convocatoria se presentarán proyectos en dos formatos con diferentes coordinaciones: **A) los de primer año que se incluirán en el Proyecto aprobado en la convocatoria anterior (IV)**, en curso y coordinado por Secretaría Académica de cada Facultad que agrupa en red a las asignaturas de primer año de las carreras y **B) los del resto de las asignaturas cuya coordinación estará a cargo de un director/a** de equipo docente que no integren la red anterior pero que pueden interrelacionarse con otras.

A) Coordinación a cargo de las Secretarías Académicas de cada Facultad: a ella se integrarán las asignaturas de primer año que no hayan participado de la IV Convocatoria.

Estas **asignaturas de primer año** deberán corresponder a:

- **carreras de pre-grado y grado**; preferentemente las que comprenden más de una carrera y que no se hayan presentado y aprobado en la convocatoria anterior (IV: 2019-2020)¹.
- **Asignaturas básicas de primer año** que trabajen interdisciplinariamente y en forma colaborativa, en simultaneidad (mismo cuatrimestre) o secuencialmente (primer y segundo cuatrimestre) y que no se hayan presentado y aprobado en la convocatoria anterior (2019-2020).
- **Asignaturas básicas de primer año**, cuya propuesta de alfabetización se articule simultánea o sucesivamente con otra/s asignatura/s de segundo año y que no se hayan presentado en la convocatoria anterior (2019-2020); en ese caso todas integrarían el proyecto en red.

Todas estas asignaturas, se integrarán al Proyecto en Red de la Secretaría Académica de la Facultad presentado y aprobado en la convocatoria anterior (IV-2019/2020), respetando sus objetivos generales y propuestas y formarán parte de la red ya constituida.

B) Coordinación a cargo de un director/a del equipo docente de una o más asignaturas

- **Asignaturas de segundo año en adelante** (que no se hayan presentado y aprobado en la convocatoria anterior 2019-2020) y que trabaje/n con autonomía y sin vincularse con otras desde un trabajo compartido.
- **Asignaturas de segundo año en adelante** que trabajen interdisciplinariamente y en forma colaborativa, en simultaneidad (mismo cuatrimestre) o secuencialmente (primer y segundo cuatrimestre) y que no se hayan presentado y aprobado en la convocatoria anterior (IV-2019-2020).

Modo de presentación de los Proyectos:

Tanto el formato **A** como el formato **B**, deberán presentarse, según los criterios que se exponen a continuación. En el caso del **formato A**, la Secretaría Académica de la Facultad, deberá presentar sólo los nuevos proyectos de primer año presentados e incluidos en su red² con el aval correspondiente y explicitando la nueva incorporación. En el **formato B**,

¹ Porque estas asignaturas han comenzado en 2019 y continuarán en 2020, por lo cual están en desarrollo.

² Tener en cuenta que estos Proyectos forman parte de la última etapa del ingreso a las carreras.

se deberá presentar por asignatura/s participante/s, según modelo que se anexa, mencionando a la/s asignatura/s participantes.

Para cada una de las asignaturas (formato A y B): desde la conceptualización de alfabetización académica, se incluirán situaciones de **aprendizaje disciplinar (lectura y escritura) y metacognición (reflexión sobre esos procesos de lectura y escritura):**

- Presentación de una propuesta que se centre en actividades de enseñanza sobre lectura y escritura en el campo de la/s disciplina/s, acompañados con procesos meta-cognitivos de los estudiantes sobre los aprendizajes. Su desarrollo y evaluación en el tiempo previsto en el proyecto.
- Trabajo interdisciplinar e inter-cátedra y colaborativo entre docentes (de la universidad), graduados, estudiantes y tutores (docentes y pares).
- Trabajo interdisciplinar y colaborativo entre docentes de la universidad y docentes de los últimos cursos de la escuela secundaria en asignaturas homónimas o similares. Pueden integrarse equipos de ambos niveles que estén participando en el Programa NEXOS, actualmente en desarrollo.
- Contar con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad y de la Comisión Asesora sobre Alfabetización Académica de la Secretaría Académica de la UNRC.

Condiciones para cada Proyecto

- Planteo para la totalidad de estudiantes de la asignatura e involucrar, en lo posible, a todos los integrantes del equipo docente siempre que exista, por parte de los mismos, un compromiso efectivo en la elaboración y ejecución del proyecto. Deben consignarse con claridad aquellos integrantes que tendrán una participación puntual o acotada en el desarrollo del proyecto.
- Inclusión de Tutores pares y/o docentes.
- Participación en los equipos docentes, de los asesores pedagógicos de las Facultades.
- Participación de Ayudantes-Alumnos y Adscriptos, incluidos en los Proyectos como parte de su proceso de formación.
- Participación de profesores de la escuela secundaria y de los institutos superiores como integrantes del equipo, consultores y/o asesores. Los Proyectos que se presenten pueden tomar como referencia o antecedentes, otros proyectos similares que se hayan realizado o realicen en la universidad y en los otros niveles.

- Pueden incluir la elaboración y/o utilización de dispositivos o materiales de TIC para la enseñanza y el aprendizaje de la AA en los campos disciplinares.
- Considerar desde la transversalidad, por lo menos dos o tres ejes de los siguientes:
 - a) Construcción de sentido en aprendizajes relevantes.
 - b) Incorporación de TIC para la mejora de la enseñanza y aprendizajes.
 - c) Prácticas colaborativas en el trabajo docente.
 - d) Desarrollo de acciones tutoriales en la enseñanza de grado.
 - e) Experiencias de vinculación e integración con el nivel secundario y terciario.
 - f) Experiencias que aporten a la integración a la cultura universitaria.
 - g) Perspectiva epistémico-metodológica que considera a los estudiantes en situación de discapacidad, cuestiones de género y las diversidades contextuales.
 - h) Participación del equipo en procesos de formación, en especial vinculados con el proyecto.

Estas condiciones serán consideradas para la valoración del Proyecto y para la asignación presupuestaria. Deben explicitarse claramente en el formulario, los ejes transversales que se trabajen en el Proyecto.

Sobre la constitución del equipo de trabajo de cada proyecto

Los proyectos deberán contar con un número no menor a: para el **formato A**, al menos dos docentes de cada asignatura que integran el proyecto institucional; para el **formato B**, al menos, tres **docentes integrantes** de nuestra universidad.

Formarán parte del equipo:

- **Director/a:** es el/la docente integrante del equipo de trabajo que responde por el avance académico del proyecto y la administración económica ante los organismos que corresponda. Para ser Director/a o Co-director/a se requiere ser docente en ejercicio de la Universidad Nacional de Río Cuarto con dedicación exclusiva o semi-exclusiva y poseer antecedentes en relación a la temática-eje de esta convocatoria y/o participar en otros proyectos de formación pedagógica. Podrán revestir las categorías de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor adjunto, asociado o titular, salvo excepciones consideradas según la composición del equipo docente de la asignatura. En todos los casos se deberá contar con el aval del responsable de la asignatura o de la máxima autoridad de la unidad académica. Este aval se expresará vía nota dirigida a la Secretaría Académica de la UNRC y se adjuntará al proyecto.

- **Co-director/a:** Es el docente de la UNRC integrante del equipo de trabajo con participación en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto. **Se implementará esta figura siempre y cuando el equipo esté constituido por cinco (5) integrantes docentes como mínimo.** De este modo, la conformación mínima posible que incluya esta figura será la siguiente: Un/a (1) *director/a*, un (1) *co-director/a* y cuatro (4) *integrantes docentes*. **Sólo los docentes de la UNRC serán contabilizados como integrantes para la incorporación de un co-director.**
- **Integrantes:** conjunto de docentes y estudiantes que intervienen en el desarrollo y evaluación del proyecto. Serán: *docentes de la UNRC, adscriptos, docentes de la escuela secundaria e institutos superiores, estudiantes, asesores y tutores.*

Documentación para la presentación, serán cargados en la siguiente página web: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pr-pelpa.php>

1) Por proyecto de cada asignatura o grupos de asignaturas/s (Formato A y B)³:

- Una *carátula* con los datos completos, según planilla ad-hoc (**Anexo I**).
- El *Proyecto* presentado según los constitutivos de la planilla adjunta, en dónde se incluyen la propuesta de enseñanza referida a la lectura, escritura; meta-cognición de los aprendizajes; la autoevaluación del desarrollo del proyecto y los avales (**Anexo I**).

Antecedentes (CV abreviado) *del/a* Director/a y Co-Director/a (si lo hubiere) y antecedentes del grupo que llevará a cabo el proyecto. Estos antecedentes en conjunto tendrán una extensión máxima de una página. Se incluirá en la planilla de presentación del proyecto (**Anexo I**).

- La presentación se hará con una copia impresa a **doble faz**, hoja A4, letra arial 11, interlineado sencillo, interpárrafo 0,6; márgenes superior, derecho e inferior de 2,5 cm. e izquierdo de 3 cm; **con la firma de todos los integrantes⁴** y una copia digitalizada enviada a la siguiente dirección: convocatoriapelpa@rec.unrc.edu.ar
- Planilla (Excel) para presupuesto (**Anexo II**)

2) Planilla síntesis de las asignaturas de primer año, presentada por cada Facultad. La Coordinación de cada Secretaría Académica presentará

³ Se solicita especialmente, utilizar el formato (anexos) para la presentación de los proyectos.

⁴ Es imprescindible este requisito (firma de todos los miembros del equipo) para poder ser incluido en la resolución de designación y aprobación del Proyecto.

una Planilla síntesis, según **Anexo III**. La misma operará como el registro síntesis del o de todos los Proyectos nuevos que constituyen la red de asignaturas del primer año. Y se presentará en una carpeta seguida de todos los proyectos que se incorporan a la red de primer año.

3) **Planilla síntesis de las asignaturas de segundo año en adelante, presentada por cada Facultad.** La Coordinación de cada Secretaría Académica de Facultad presentará una Planilla síntesis, según **Anexo IV**. La misma operará como el registro síntesis de todos los Proyectos que no constituyen la red de asignaturas del primer año. Y se presentará en una carpeta seguida de todos los proyectos que comparten esa situación.

Asesoramiento y acompañamiento a los Proyectos:

- Para la *elaboración* de los Proyectos, como así también para su *implementación y evaluación*, los equipos contarán con el asesoramiento, formación, ayuda y acompañamiento permanente de la **Comisión Asesora y Formadora sobre Alfabetización Académica**, conformada por expertos de las Facultades, miembros integrantes del CIELE y estudiantes y estará coordinada por integrantes del área de Innovación pedagógico-curricular de la Secretaría Académica de la UNRC.

Espacios y encuentros para compartir y socializar los Proyectos⁵:

Jornadas de Asesoramiento, consultas, trabajo y publicación:

- Primera Jornada de movilización pedagógica: Apenas abierta la convocatoria, se realizará en lugar a confirmar, para explicitar y orientar acerca de la Elaboración de los Proyectos; se presentará la Comisión Asesora y Formadora que acompañará a los equipos docentes en ese proceso y se acordarán los horarios y lugares de trabajo con cada uno.
- La Comisión Asesora, integrado por miembros de cada facultad, brindará horarios de consultas para atender a los diferentes grupos y desarrollará, al menos, **dos talleres por cuatrimestre** a fin de realizar un acompañamiento sostenido durante toda la implementación de los Proyectos.
- Taller previo a la presentación de Proyectos: Antes de su presentación definitiva, en esa Jornada los diferentes grupos podrán comentar su propuesta y recibir posibles aportes de otros grupos (autoevaluación). La reunión de trabajo se realizará el **Viernes 21 de agosto de 2020, de 8,30 a 12 horas**, en lugar a confirmar.

⁵ Las fechas de este cronograma de actividades podrán ser modificadas en virtud del reintegro académico a la presencialidad.

- Taller de seguimiento sobre temas emergentes durante el desarrollo de los Proyectos. **Viernes 7 de Mayo de 2021 de 8,30 a 12 horas.**
- Taller de seguimiento sobre temas emergentes durante el desarrollo de los Proyectos. **Viernes 17 de Septiembre de 2021 de 8,30 a 12 horas.**
- Jornada de presentación de Informes de avance: Se realizará **el viernes 26 de Noviembre de 2021, de 8,30 a 12 horas** en horario a convenir, para socializar la valoración de las experiencias.

Se propondrá un cronograma de talleres similar a ser desarrollado en 2021, el que será comunicado oportunamente y en los cuales se trabajará sobre el desarrollo, evaluación e informes finales de los proyectos.

- Presentación del informe final: **Jueves 24 de Noviembre de 2022.**

Plazo de la convocatoria:

- La convocatoria se extenderá desde el **Diciembre de 2019 al lunes 31 de Agosto de 2020.** Los Proyectos se presentarán en *primera instancia* a la **Secretaría Académica de la propia Facultad** (formato A y B, hasta el viernes 4 de septiembre), quien registrará su aval con la firma del/ la Secretaria/o Académica/o. No se aceptarán proyectos sin este aval.
- La Comisión Asesora también realizará su aval al proyecto. En *segunda instancia*, el **miércoles 9 de septiembre de 2020**, las Secretarías Académicas de las Facultades, previa firma de aval, remitirán los proyectos recibidos a la Secretaría Académica del área central en una sola entrega con una nota en la que se registren todos los proyectos presentados, según **Anexo III y IV**. Estos, serán entregados en conjunto al área de Innovación pedagógico-curricular de la Secretaría (oficina 2). Los Proyectos se aprobarán para dos años de implementación.

Cronograma

Estos Proyectos se enmarcan en la tercera etapa del ingreso universitario, denominada '**Inclusión en la Carrera Elegida**'.

TERCERA ETAPA: INCLUSIÓN EN LA CARRERA ELEGIDA																						
Actividades	Fechas (meses) 2020-2022																			Responsables y/o áreas implicadas		
Convocatoria a presentación de Proyectos de Alfabetización Académica para primer año (iniciada en diciembre 2019)	2020									2021y 2022										Secretaría Académica Central		
	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N			D
	X	X	X	X																		Consejo Académico
Elaboración de Proyectos de Alfabetización Académica para primer año, con asesoramiento de Comisión de especialistas	X	X	X	X																		Equipos Docentes Tutores Estudiantes Adscriptos Comisión Asesora
Evaluación de los Proyectos Presentados					X	X																Evaluadores Externos Comisión Asesora
Resolución Rectoral: Aprobación y Financiamiento							X															Secretaría Académica Central Rectorado
Desarrollo y evaluación de Proyectos de Alfabetización Académica										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipos Docentes Tutores Estudiantes Adscriptos Comisión

																					Asesora
Informes de avance de estos Proyectos																			X		Equipos Docentes
Presentación de las Experiencias sobre la base de los informes de avance anteriormente presentados.										X								X			Participantes de los Proyectos. Estudiantes Profesores en general Autoridades

CRONOGRAMA SINTÉTICO:

Actividades	Fechas y horarios
Taller para criterios de convocatoria	Jueves 20/02/20 – 10 a 12 hs.
Período de convocatoria	Diciembre 2019/ al 31/08/2020
Taller para autoevaluación del Proyecto	Jueves 15/10/2020 de 8 a 12 horas.
Presentación del Proyecto a la Facultad	Hasta 31/08/2020
Presentación de las Facultades a Secretaría Académica Central	Hasta 09/09/2020
Evaluación interna y externa de los Proyectos	Septiembre 2020
Resolución de aprobación de los Proyectos.	Noviembre/diciembre 2020
Taller sobre seguimiento del Proyecto	Viernes 7/05/2021 de 8 a 12,30 horas.
Taller sobre seguimiento del Proyecto	Viernes 17/09/2021 de 8 a 12 horas.
Taller sobre Informe de avance	Viernes 26/11/2021 de 8 a 12,30 horas.
Presentación de Informe de avance	Hasta jueves 23/12/2020
Un esquema de fechas similar al anterior (2021) se propondrá para el año 2022	
Entrega de Informe Final	Viernes 25/11/2022.

4. ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos serán valorados por la **Comisión de Asesoramiento sobre Alfabetización Académica** de la SA de la UNRC y **evaluadora externa**.

Los **criterios de valoración** serán los siguientes: Título representativo del contenido; pertinencia con los objetivos de la convocatoria; claridad en la exposición del problema y objetivos; claridad en la propuesta de trabajo; innovación en el planteo de las actividades o estrategias de alfabetización; adecuada inclusión de estrategias de enseñanza y metacognitivas; evaluación adecuada de los aprendizajes incluida en el desarrollo del proyecto; explicitación del trabajo interdisciplinar y/o de colaboración entre los integrantes y del proceso de metacognición; inclusión de autoevaluación del desarrollo del proyecto; conclusiones o resultados que se esperan; coherencia interna del proyecto.

Para la ponderación se considerarán especialmente los proyectos que, además de su propuesta sustantiva, incluyan en la misma: trabajo con escuelas secundarias, inclusión de tutores (docentes y de pares); integración de TIC, trabajo colaborativo y asignaturas que trabajen asociadas o en red, en un mismo año o en años diferentes (primero, segundo y tercero) en la misma o diferentes carreras y los ejes transversales a los que se hizo referencia.

Los grupos que lo requieran podrán contar con la incorporación de un asesor permanente dentro del proyecto.

5. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES

Los informes que den cuenta de la experiencia realizada y sean aprobados por los respectivos evaluadores, podrán ser incluidos en una publicación especial de la Secretaría Académica sobre el tema.

6. FINANCIAMIENTO⁶

Formato A: Se financiarán los proyectos aprobados y las asignaciones dependerán de las condiciones (tipo y n° de asignaturas) que incluye el proyecto. Se asignará a la red coordinada por la Secretaría Académica de la facultad (constituida en convocatoria IV), hasta 8.000 pesos por proyecto (y por año) que se sume a la misma.

Formato B: Los proyectos aprobados que no integran la red de asignaturas de primer año, y que están coordinados por un/a director/a, según sus condiciones podrán recibir los siguientes montos:

Asignatura ⁷ /s Participante/s	Monto
---	-------

⁶ La asignación presupuestaria quedará sujeta al número de proyectos presentados en esta convocatoria.

Asignatura cuatrimestral	hasta \$ 8.000
Asignatura anual	hasta \$ 12.000
Asignaturas Asociadas, hasta tres.	hasta \$25. 000
Asignaturas Asociadas, más de tres	hasta \$ 30. 000 (o más según las asignaturas participantes)

7. PRESUPUESTO

Rubros financiables en los Proyectos:

- **Servicios no personales:** servicios técnicos y profesionales y viáticos a campo (por ejemplo, para expertos o especialistas invitados; pueden asociarse varios proyectos para el financiamiento).
- **Bienes de uso:** bibliografía específica sobre alfabetización académica.
- **Viáticos a congresos:** pasajes y viáticos (no superarán el 33 % del presupuesto por año) e inscripciones a eventos académicos.

8. COMISIÓN de ASESORAMIENTO SOBRE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

La Comisión Asesora está constituida por los siguientes integrantes de las cinco facultades:

Nombre y apellido	Dependencia	Correo electrónico
Azucena Alija	Fac. Ciencias Exactas Físico, Químicas y Naturales	aalija@exa.unrc.edu.ar
Natalia Picco	Fac. Agronomía y Veterinaria	npicco@ayv.unrc.edu.ar
Violeta Castresana	Fac. Ciencias Humanas	violetacastresana@gmail.com
Graciela Placci	Fac. de Ciencias Humanas	gplacci@hum.unrc.edu.ar

⁷ Las asignaturas comunes de carreras con titulaciones sucesivas (por ejemplo, profesorado y licenciatura en un mismo campo de conocimientos), serán consideradas como una sola asignatura, porque son para la misma población de estudiantes. Se diferencian de otras que, siendo comunes a distintas carreras, concentran poblaciones de estudiantes diferentes (Por ejemplo, Psicología evolutiva para los profesados de educación especial, geografía, historia, etc.).

Marcelo Alcoba	Facultad de Ingeniería	malcoba@ing.unrc.edu.ar
Carolina Roldan	Área de Vinculación Secretaría Académica UNRC	croldan@rec.unrc.edu.ar
Jimena Clerici	Área de Vinculación Secretaría Académica UNRC	jimeclerici@gmail.com
Maria Luisa Ledesma	Área de Vinculación Secretaría Académica UNRC	marialuisaledesma89@gmail.com

9. EVALUADORA EXTERNA

Nombre y apellido	Universidad de pertenencia
Estela Inés Moyano	Universidad Nacional de General Sarmiento

10. TEXTOS QUE PUEDEN CONSULTARSE PARA ELABORAR LOS PROYECTOS

Carlino, Paula. 2013. Alfabetización académica diez años después.
<http://www.redalyc.org/pdf/140/14025774003.pdf>

Arnoux, E., di Stefano, M. y Pereira, C. (2002) La lectura y la escritura en la universidad. En col. con Arnoux, E. y Pereira, C. EUDEBA, Buenos Aires

Cassany, D. (1997) Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir. Paidós Comunicación.

Castelló, M. (2007). Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Conocimientos y estrategias. Barcelona: Graò.

Vázquez, Alicia

https://www.unrc.edu.ar/unrc/digital/libro_jornadas_unesco_unrc_2010.pdf

Vélez, Gisela

A. <https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo01.pdf>

<https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo02.pdf>

Otras fuentes, según los intereses de los grupos participantes.

Referencias bibliográficas

- Carlino, Paula (2009:4), Informe de Investigación: Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Profesorado en Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Ezcurra, Ana María (2008) Educación universitaria: una inclusión excluyente. En Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.
- Freire, Paulo (1989) Alfabetización. Paidós, Barcelona.
- Giroux, Henry (1987) Introducción, en Freire, Paulo (1989) Alfabetización. Paidós, Barcelona.
- Rosales, Pablo e Ivone Jakob (2014) Intervenciones didácticas para enseñar a leer en el aula universitaria. En Rosales, Pablo y María del Carmen Novo, (2014) Lectura y escritura en carreras de ciencias humanas y sociales. Ideas y experiencias de enseñanza. Noveduc, Buenos Aires.
- Vázquez, Alicia (2008) La cátedra UNESCO de la lectura y escritura y el compromiso con la alfabetización académica en la universidad. En Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010:104) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.
- Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010:104) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

.....

ANEXOS

I, II, III, IV